

Poder Judicial de San Luis

ADM 5474/18 "DOUGLAS GRIOTTI, MIGUEL - OFICIAL DE TERCERA ADMINISTRATIVO EN JUZGADO CIVIL Nº1 V.M. - S/ INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACION CON JERARQUICO EN SUBSIDIO"

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 215-STJSL-SA-2018.-

SAN LUIS, diez de diciembre de dos mil dieciocho. -

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados: "DOUGLAS GRIOTTI, MIGUEL. OFICIAL DE TERCERA ADMINISTRATIVO EN JUZGADO CIVIL Nº 1 V.M. S/ INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CON JERARQUICO EN SUBSIDIO." EXP. ADM. 5474/18, traídos a resolver; _

Y CONSIDERANDO: I) Que, en fecha 3/08/2018 el Agente Judicial Miguel Douglas Griotti, Oficial de Tercera Administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial interpone recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio en contra del Acuerdo Nº 505 de fecha 30/07/2018 por medio del cual se lo traslada del Juzgado Laboral Nº 2 al Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 1. Expone diversas consideraciones en orden a dar fundamento a su pretensión que damos por reproducidas.

Que, estando la causa en estado de dictar resolución, consideramos que corresponde declarar abstracta la cuestión en razón de que por Acuerdo Nº 567/2018 se dispuso trasladar nuevamente al recurrente al Juzgado Laboral Nº 2.

Por ello,

SE RESUELVE: Declarar abstracto el tratamiento del recurso.

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE. –

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA

Poder Judicial de San Luis

NOVILLO Y CARLOS ALBERTO COBO. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.